

236

tantos que por el dho de estruendo sedula y orde
 del capitán alonso de sepulveda Residor y comi
 no para estruendo dio y pago a quitulos
 y lo debe por los luges que se hi fueron
 la noche de la fiesta palatoma de la manora
 Comoto Duparesi o del dho acuerdo de dho
 y senfiasion del dho capitán alonso de
 sepulveda y algunos años de pago Comoto lo
 qual y esteli a nuturo tomando cada son
 del fines dias contador mandaron se le de
 sitan y pagen en ta los dho tributos
 y senfiasiones Reales sin otro Recado alguno

y porongepeticiones y pro bezose en elos lo
 de la dho
 hacienda queda que es el dho gani de caseres Residor
 y pro curador general En compaña de los dho alonso cortés y
 Residor parescan ante el Alcalde mayor y que en con
 o engay y pidan se an sueltos los caballeros Residores
 que se man daron prender por la cautia y se le da
 el poye y comision a qual y en era de sus mercedes que
 de derecho es necesario para que en esta dho son hayan
 los dho y ensias que conben en un y el mayor como de pro
 y ospague lo que fue necesario gastar por sedulas de qual
 y en el dho dho ssendes y se aguen los suplicas que se ame
 ses años del archibo

se pida
 se suelten
 los caballeros
 Residores presos

Al dho
 Juan de

a tenos
 Juan Martin
 de muros

el dho dho

Caada de cartago y en 15 de mayo de 1560
 de no diembre de mill y seiscientos e sesenta e
 quatro años se juntaron a hacer caudales de llorens
 de alany bannes Alcalde mayor desta dho y
 ni solas y ni de facese fran balcaical de a
 y en conales de a que da fanyo dho en y en
 y en palatoma y en

